

Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PLAZA: Peón de Limpieza Pública (Unidad de Infraestructuras).
NATURALEZA JURÍDICA: Laboral.
NÚMERO DE PLAZAS: UNA (1).
SISTEMA DE PROVISIÓN: Concurso.

RESULTANDO 1º, que ha sido publicada la Relación Definitiva de personas admitidas al proceso selectivo indicado en el encabezamiento, en el Tablón de Edictos electrónico de la “Sede Electrónica” de la página web del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

RESULTANDO 2º, que, designado y constituido este Tribunal de Selección, como órgano encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo para las plazas convocadas, teniendo en cuenta el Sistema de Selección previsto en la Base Sexta de las que rigen este proceso, este Tribunal procede en su consecuencia.

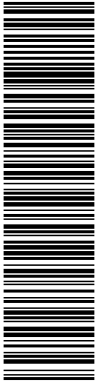
Procede, a la vista de los antecedentes de hecho y de conformidad a las Bases de la Convocatoria aprobadas, dar continuidad al proceso, y este Tribunal por unanimidad, en reunión celebrada en el día de la fecha, viene en **RESOLVER:**

PRIMERO: Que tras el examen de toda la documentación aportada por los aspirantes que fueron requeridos, la puntuación obtenida por cada uno de ellos es la siguiente:

CALIFICACIÓN PROVISIONAL:

Nº	DD.NN.II.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1.	**3384**-*	GARCÍA RONDÁN, MOISÉS	87,674
2.	**0418**-*	RUIZ ODERO, MARÍA DEL ROCÍO	29,549
3.	**8924**-*	CARRIÓN CASTRO, LAURA	25,412
4.	**3390**-*	JEREZ LACAVE, FELIPE	18,70
5.	**3240**-*	GONZÁLEZ MONTAÑO, JOSÉ LUIS	17,149
6.	**3398**-*	BARBA VALDERAS, MANUEL DAVID	16,540
7.	**0368**-*	ÁVILA PÉREZ, SOLEDAD	16,337
8.	**2536**-*	REAL GIL, JUAN FRANCISCO	15,949
9.	**3315**-*	GUERRA CABALLERO, JUAN CARLOS	15,592
10.	**3264**-*	CALVO SÁNCHEZ, JOSÉ	15,564
11.	**0379**-*	GARCÍA ALONSO, GUILLERMO	15,025

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 877353 Y4XWF-LZT4Y-81JYT A4207EAB419A430E1D7DD1FD06649FE2B2E6780) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 877353 Y4XWF-LZT4Y-81JYT A4207E4B419A430E1D7DD1FDD96649FE2B2E6780) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

12.	**3311**_*	SÁNCHEZ TORRES, JUAN	14,50
13.	**7477**_*	ESQUERRA LUIZ, EVA	7,249
14.	**0413**_*	GUMIEL ARMARIO, MARÍA ISABEL	1
15.	**3250**_*	GONZÁLEZ BRUN, ALFONSO	0

SEGUNDO: Los/as aspirantes, dispondrán de un plazo de TRES (3) DÍAS HABLES, computados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que el acuerdo adoptado tiene la consideración de acto de trámite, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.
FDO.: LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN